229137 - Si el viajero pasa las manos húmedas sobre sus juffs, luego llega a su destino, debe calcular cuánto tiempo le queda del período permitido para que el residente pase las manos húmedas sobre sus juffs

Pregunta

El viajero puede pasar las manos húmedas sobre sus calcetines durante tres días y tres noches, pero si llega a su ciudad antes de que ese tiempo haya terminado, ¿debe dejar de pasar las manos húmedas sobre sus calcetines, basándose en que ahora ya no es viajero, o puede completar el tiempo permitido para pasar las manos húmedas sobre los calcetines que se le concede a quien está viajando?

Resumen de la respuesta

Si el viajero pasa las manos húmedas sobre los calcetines y luego regresa a su ciudad, no le está permitido pasar las manos húmedas sobre ellos por más de un día y una noche, es decir, 24 horas. Si pasó las manos húmedas sobre ellos durante el viaje por menos de un día y una noche, entonces puede seguir pasándolas hasta completar el resto de su día y su noche. Pero si pasó las manos húmedas sobre ellos durante más de un día y una noche en el viaje, entonces no le está permitido pasar las manos húmedas más que eso. En cambio, si ocurrió lo contrario, es decir, si pasó las manos húmedas sobre ellos mientras era residente y luego viajó, entonces completa el período de pasar las manos húmedas del viajero, que son tres días con sus noches, contando también el tiempo durante el cual había pasado las manos húmedas sobre ellos mientras era residente.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si el viajero está pasando las manos húmedas sobre sus calcetines, luego regresa a su ciudad de

residencia, no tiene derecho a pasar las manos húmedas sobre ellos por más de un día y una noche, es decir, 24 horas. Si había estado pasando las manos húmedas sobre sus calcetines mientras viajaba durante menos de un día y una noche, entonces puede seguir pasándolas sobre ellos por el tiempo que quede de ese día y esa noche. Si había estado pasando las manos húmedas sobre ellos durante más de un día y una noche mientras viajaba, no le está permitido seguir pasándolas más allá de eso una vez que haya llegado a su destino.

Ibn Qudamah (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo en *Al Mughni* (1/181): “Si un viajero pasa las manos húmedas sobre sus *juffs* durante menos de un día y una noche, luego regresa a casa, puede seguir pasando las manos húmedas sobre sus *juffs* como residente, luego tiene que quitárselos. Si un viajero estuvo pasando las manos húmedas sobre sus *juffs* durante un día y una noche o más, luego regresó a casa, debe quitárselos. Esta es la opinión de *Ash-Shafi’i* y *Asháb Ar-Rai*. No conozco ninguna diferencia de opinión entre los eruditos con respecto a eso, porque ahora ya no es viajero, y no le está permitido pasar las manos húmedas sobre sus *juffs* durante el mismo tiempo que se le permite al viajero”.

El *Sheij* Ibn 'Uzaimin (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “Si alguien pasa las manos húmedas sobre sus calcetines mientras viaja, luego regresa a casa, puede completar el tiempo permitido para un residente, si todavía queda algo de ese tiempo. Si ese tiempo ha terminado, debe quitarse los calcetines.

Por ejemplo, un viajero regresa a casa y comienza el tiempo de la oración. Él había estado pasando las manos húmedas sobre sus calcetines, luego llegó a su ciudad. En este caso, puede seguir pasando las manos húmedas sobre sus calcetines durante el período permitido para quien no está viajando, porque pasar las manos húmedas sobre los calcetines durante tres días es solo para quien está viajando, pero ahora ya no está viajando. Así como no le está permitido acortar sus oraciones una vez que llega a su hogar, de la misma manera, no le está permitido seguir pasando las manos húmedas sobre sus calcetines durante el tiempo que se le permite al viajero.

Si ha estado pasando las manos húmedas sobre sus calcetines durante un día y una noche mientras viajaba, luego llega a su hogar, debe quitarse los calcetines. Si ha estado pasando las

manos húmedas sobre sus calcetines durante dos días mientras viajaba, debe quitárselos. Si ha estado pasando las manos húmedas sobre sus calcetines durante un día, todavía le queda una noche" (*Ash-Sharh Al Mumti',* 1/251).

Y él también dijo (que Al-lah lo tenga en Su misericordia):

Si pasó las manos húmedas sobre sus calcetines cuando estaba viajando, luego llegó a su hogar, puede seguir pasándolas sobre sus calcetines basándose en que ahora cuenta como residente, según la opinión más correcta, si queda algo de ese período en el que le está permitido hacer eso, es decir, un día y una noche. De lo contrario, debe quitarse los calcetines al hacer *wudu'* y lavar sus pies" (*Maymu' Fatawa Ibn 'Uzaimin,* 11/176).

Pero si ocurrió lo contrario, es decir, si estaba pasando las manos húmedas sobre sus calcetines cuando no estaba viajando, luego viajó, puede seguir pasándolas sobre sus calcetines durante los tres días y tres noches que se le permiten al viajero, incluyendo el tiempo durante el cual las pasó sobre ellos en casa.

Y Al-lah sabe más.